



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

El pleno del Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corral de Almaguer 2 de junio de 2016.-La Alcaldesa, Juliana Fernández de la Cueva Lominchar.

N.º I.- 3319